

G&T Contivalores, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014
con cifras correspondientes para 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Movimientos del Capital Contable

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

KPMG



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de G&T Contivalores, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de G&T Contivalores, S.A. (la "Compañía"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de G&T Contivalores, S.A. al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 23.

The image shows the KPMG logo in a stylized, outlined font. To the right of the logo is a handwritten signature in black ink, which appears to be 'V. Monroy'.

Lic. Vilma Monroy de León
Colegiado No. CPA – 231

26 de febrero de 2015

Balance General

Al 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

	2014 Q	2013 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	245,802	102,629
Inversiones (nota 5)	1,500,000	4,908,722
Cuentas por cobrar (nota 6)	-	13,520
Inversiones permanentes (nota 7)	16,000	16,000
Cargos diferidos (nota 8)	21,546	19,098
	<u>1,783,348</u>	<u>5,059,969</u>
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 9)	35,470	3,410,170
Total pasivo	<u>35,470</u>	<u>3,410,170</u>
Capital contable (notas 10 y 11)	1,747,878	1,649,799
Compromisos (nota 21)	<u>1,783,348</u>	<u>5,059,969</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 18)	<u>1,516,000</u>	<u>1,516,625</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Resultados

*Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2014	2013
	Q	Q
Productos financieros (nota 12)	108,113	55,435
Margen por inversión	<u>108,113</u>	<u>55,435</u>
Productos por servicios (nota 13)	132,164	145,215
Margen por servicios	<u>132,164</u>	<u>145,215</u>
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 14)	20,998	17,693
Margen operacional bruto	261,275	218,343
Gastos de administración (nota 15)	(152,282)	(156,086)
Margen operacional neto	108,993	62,257
Productos y gastos extraordinarios (nota 16)	-	(18,759)
Ganancia bruta	108,993	43,498
Impuesto sobre la renta (nota 17)	(10,914)	-
Ganancia neta	<u>98,079</u>	<u>43,498</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

	2014	2013
	Q	Q
Capital contable :		
Capital pagado (nota 10)		
Saldo al inicio del año	700,000	500,000
Efecto de la fusión con Contivalores, S.A.	-	200,000
Saldo al final del año	<u>700,000</u>	<u>700,000</u>
Reserva legal (nota 3d):		
Saldo al inicio del año	137,650	12,767
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	2,175	2,226
Efecto de la fusión con Contivalores, S.A.	-	122,657
Saldo al final del año	<u>139,825</u>	<u>137,650</u>
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio y al final del año	<u>21,660</u>	<u>21,660</u>
Otras reservas (nota 11):		
Saldo al inicio del año	746,991	176,182
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	41,323	42,307
Efecto de la fusión con Contivalores, S.A.	-	528,502
Saldo al final del año	<u>788,314</u>	<u>746,991</u>
Resultado de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	43,498	44,533
Utilidad neta	98,079	43,498
	<u>141,577</u>	<u>88,031</u>
Menos:		
Traslado a otras reservas	(41,323)	(42,307)
Traslado a reserva legal	(2,175)	(2,226)
	<u>(43,498)</u>	<u>(44,533)</u>
Saldo al final del año	<u>98,079</u>	<u>43,498</u>
Total capital contable	<u>1,747,878</u>	<u>1,649,799</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

*Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2014 Q	2013 Q
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Ganancia neta del año	98,079	43,498
Partidas de conciliación entre la ganancia neta del año y los flujos netos de efectivo (usados en) procedentes de actividades de operación:		
Pérdida proveniente de la fusión con Contivalores, S.A.	-	18,759
	<u>98,079</u>	<u>62,257</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Flujos de efectivo procedentes de reducción de activos y aumento de pasivos:		
Cuentas por cobrar	13,520	-
Cuentas por pagar	-	3,362,352
Cargos diferidos	-	7,415
	<u>13,520</u>	<u>3,369,767</u>
Flujos de efectivo usados en aumento de activos y reducción de pasivos:		
Cuentas por pagar	(3,374,700)	-
Cargos diferidos	(2,448)	-
Cuentas por cobrar	-	(9,039)
	<u>(3,377,148)</u>	<u>(9,039)</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) procedentes de las actividades de operación	<u>(3,265,549)</u>	<u>3,422,985</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Disminución (aumento) neto en inversiones	<u>3,408,722</u>	<u>(4,378,529)</u>
Flujos netos de efectivo procedentes de (usados en) actividades de inversión	<u>3,408,722</u>	<u>(4,378,529)</u>
Aumento (diminución) neto en disponibilidades	143,173	(955,544)
Disponibilidades proveniente de la fusión con Contivalores, S.A.	-	863,827
Disponibilidades al inicio del año	<u>102,629</u>	<u>194,346</u>
Disponibilidades al final del año	<u>245,802</u>	<u>102,629</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

1 Operaciones

G&T Contivalores, S.A. (“la Compañía”), fue constituida mediante escritura pública No. 462 del 2 de junio de 1993 bajo la denominación de Banex Valores, S.A., para operar por tiempo indefinido.

El 28 de enero de 2014 se realizó la inscripción definitiva del cambio de denominación social de la entidad Banex Valores, S.A. a G&T Contivalores, S.A., según escritura pública No.31 del 25 de octubre de 2014.

Sus operaciones consisten en la compra-venta de valores negociables por su cuenta y por cuenta de terceros, a través de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y se rige en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Compañía tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6ª avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. Banco G&T Continental, S.A. es propietario de la Compañía en un 99.98%. La controladora última de la Compañía es la entidad GTC Investments, Ltd. constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

El 27 de noviembre de 2012 la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas aprobó que Banex Valores, S.A. absorbiera las operaciones de Contivalores, S.A. mediante un proceso de fusión por absorción tal como lo establece el inciso segundo del artículo 256 del Código de Comercio de Guatemala.

La fusión por absorción de Contivalores, S.A. por Banex Valores, S.A. quedó legalizada en el contrato de fusión por absorción de sociedades mercantiles inscrito en el Registro Mercantil de Guatemala el 17 de diciembre de 2012.

El 1 de agosto de 2013 la administración de la Compañía concluyó los procedimientos legales correspondientes para llevar a cabo la fusión indicada; por lo que, los estados financieros adjuntos de la Compañía al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 incluyen los activos, pasivos, y patrimonio de Contivalores, S.A. al 1 de agosto de 2013, así como sus resultados de operación y flujos de efectivo por el período de siete meses terminado a esa fecha.

El 15 de octubre de 2013 se realizó la inscripción definitiva ante el Registro Mercantil de Guatemala, generando la disolución total de Contivalores, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2 Bases de Preparación

a Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables que la Compañía utiliza para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros (nota 20), Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos financieros y los activos y pasivos no financieros se presentan al costo.

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaba alrededor de $Q7.60 = US\$1.00$ ($Q7.84 = US\$1.00$ para 2013).

d Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros la administración de la Compañía ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la valuación de inversiones en valores y la recuperación de cuentas por cobrar.

El ambiente económico actual ha incrementado el grado de incertidumbre inherente a dichas estimaciones y supuestos.

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 23.

a Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

i. Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

- **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, éste se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el capital contable. Cuando el título valor se vende, la ganancia o pérdida acumuladas en el capital contable se reconocen en el resultado del año.

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas

iii. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y no devengan intereses.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora, se reconocen utilizando el método de costo, independientemente del porcentaje de participación que la Compañía tiene en estas entidades.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Reconocimiento de Ingresos

i. Ingresos por Comisiones y Servicios

Las comisiones por negociación de valores y servicios prestados por operaciones de intermediación se registran en los resultados del año cuando se devengan.

ii. Intereses

Los ingresos por intereses de disponibilidades e inversiones se reconocen en los resultados del año cuando se devengan.

d Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Ésta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. La Compañía contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

e Otras Reservas

Las otras reservas se utilizan para registrar los montos, que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Compañía, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Notas a los Estados Financieros

f Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

g Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

h Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

i Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

4 Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 esta cuenta corresponde a saldos de cuentas de depósitos monetarios constituidas en bancos del país, sobre los que no hay restricciones sobre su uso.

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Moneda nacional:		
En títulos valores para la venta:		
Financiera G&T Continental, S.A.		
Pagaré financiero con interés anual variable de 7% y vencimiento el 9 de septiembre de 2015	1,400,000	-
Van	<u>1,400,000</u>	<u>-</u>

Notas a los Estados Financieros

5 Inversiones (continuación)

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Vienen	1,400,000	-
Pagaré financiero con interés anual variable de 7% y vencimiento el 2 de septiembre de 2014	-	800,000
Pagaré financiero con interés anual variable de 7% y vencimiento el 2 de septiembre de 2014	-	600,000
Certificado Representativo de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala con tasa de interés anual de 9.5% y vencimiento el 11 de junio de 2019 para ambos años (nota 21)	100,000	100,000
	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>
Cesión de derechos sobre cobro de intereses (a)	-	3,408,722
	<u>1,500,000</u>	<u>4,908,722</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía celebró contrato de cesión de derechos de cobro sobre intereses de títulos representativos de deuda soberana de la República de El Salvador con Banco G&T Continental El Salvador, S.A. por un monto de US\$434,710 con una tasa de interés del 7% anual. Este saldo se liquidó durante el 2014.

6 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta corresponde a una cuenta por cobrar a Banco G&T Continental, S.A. por servicios prestados.

7 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de esta cuenta corresponde al costo de una acción y puesto de bolsa en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. con valor nominal de Q10,000.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se recibieron dividendos por esta inversión por Q21,000 (Q18,000 en 2013).

Notas a los Estados Financieros

8 Cargos Diferidos

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Impuesto de Solidaridad	11,534	11,416
Impuesto sobre la renta	10,012	7,682
	<u>21,546</u>	<u>19,098</u>

9 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Compañías relacionadas (a)	34,343	3,408,722
Impuesto al valor agregado	1,127	1,448
	<u>35,470</u>	<u>3,410,170</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta correspondía a anticipo recibido de G&T Conticredit, S.A. por US\$434,710.

10 Capital Pagado

El capital autorizado de la Compañía asciende a Q1,000,000, distribuido en 10,000 acciones comunes con valor nominal de Q100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital suscrito y pagado asciende a Q700,000 distribuido en 7,000 acciones comunes.

11 Otras Reservas

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.4 del 6 de mayo de 2014 se separaron de los resultados de ejercicios anteriores Q41,323 para incrementar el rubro de otras reservas en el capital contable.

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.36 del 19 de marzo de 2013 se separaron de los resultados de ejercicios anteriores Q42,307 para incrementar el rubro de otras reservas en el capital contable.

Notas a los Estados Financieros

12 Productos Financieros

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Intereses:		
Inversiones	105,568	53,151
Disponibilidades	2,545	2,284
	<u>108,113</u>	<u>55,435</u>

13 Productos por Servicios

El saldo de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los servicios de corretaje prestados a compañías relacionadas por operaciones de intermediación efectuadas en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. (véase nota 20).

14 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Otros productos:		
Dividendos (nota 7)	21,000	18,000
Otros gastos:		
Variación y pérdida cambiaria en moneda extranjera	(2)	(307)
	<u>20,998</u>	<u>17,693</u>

15 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Servicios, comisiones y cuotas de operación en la Bolsa de Valores Nacional, S.A.	122,950	131,225
Honorarios profesionales	26,725	18,411
Van	<u>149,675</u>	<u>149,636</u>

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Vienen	149,675	149,636
Impuestos y contribuciones (nota 17)	-	6,444
Otros	2,607	6
	<u>152,282</u>	<u>156,086</u>

16 Productos y Gastos Extraordinarios

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta corresponde a la pérdida proveniente de la fusión de Banex Valores, S.A. con Contivalores, S.A.

17 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía por los años terminados del 31 de diciembre del 2010 al 2014 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 la Compañía adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo para 2014 del 28% (31% para 2013). Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 ascendió a Q10,914, lo que representó una tasa efectiva del 10%.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no registró gasto de impuesto sobre la renta aplicable a las actividades lucrativas, debido a que reportó pérdida fiscal.

El gasto de impuesto sobre la renta que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 que asciende a Q10,914 corresponde únicamente al impuesto sobre la renta aplicable a las rentas del capital por Q9,864 y al impuesto sobre la renta aplicable a rentas por dividendos por Q1,050.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el gasto de impuesto sobre la renta aplicable a las rentas del capital y a las rentas por dividendos por un total de Q6,444 se registró en el rubro de gastos de administración (nota 15).

Notas a los Estados Financieros

Los cálculos del impuesto sobre la renta indicados anteriormente se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

A partir del 1 de enero de 2013 cobró vigencia la regulación de Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas. Esta regulación está contenida en el capítulo VI, libro I, artículos del 54 al 67 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto número 10-2012.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto número 19-2013 que reforma la Ley de Actualización Tributaria. El artículo 27 transitorio de este Decreto establece la suspensión de la aplicación y vigencia de las Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas, indicando que volverán a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

18 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de esta cuenta corresponde al rubro denominado "Documentos y Valores en Custodia" que representa, para efectos de control, el valor nominal de las inversiones en valores y en acciones que se detallan en las notas 5 y 7.

19 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto No. 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes que se resumen en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

19 Concentración de Inversiones y Contingencias (continuación)

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Dicho porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía. Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.
- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

Notas a los Estados Financieros

20 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que en este caso es el Banco G&T Continental, S.A.

El 6 de noviembre de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable.

El 31 de octubre de 2005 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No.617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental al 31 de diciembre de 2014 son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- GTC Bank Inc.
- G&T Contivalores, S.A. (a)
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.

(a) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, Contivalores, S.A. fue absorbida por Banex Valores, S.A. La fusión por absorción se realizó con saldos referidos al 1 de agosto de 2013. A partir de febrero de 2014 Banex Valores, S.A. cambió su denominación social a G&T Contivalores, S.A.

Notas a los Estados Financieros

20 Conformación del Grupo Financiero (Continuación)

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Productos:		
Servicios	132,164	145,215
Intereses	98,639	45,961

Los saldos de operaciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	245,802	102,629
Inversiones en valores	1,400,000	1,400,000
Cuentas por cobrar	-	13,520
Pasivos:		
Cuentas por pagar	-	3,408,722

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar dichas entidades entre sí; y,
- Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

Notas a los Estados Financieros

21 Compromisos

- La Compañía se constituyó como fideicomitente adherente del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”.

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q100,000.

Los activos aportados al fideicomiso representan garantías a favor de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. en caso de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales que se deriven de las operaciones bursátiles que la Compañía realice.

Como garantía de este contrato de fideicomiso, la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 tenía aportado un Certificado Representativo de Bonos del Tesoro emitido por el Gobierno de la República de Guatemala expresado en Quetzales por Q100,000 (ver nota 5).

- Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.
La Compañía se encuentra inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.
- Actividades Bursátiles
La Compañía en su calidad de agente de bolsa mantiene una responsabilidad solidaria ante terceros por las operaciones financieras que administra por su cuenta.

22 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia de que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País**
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
Es la contingencia de que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio**
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

23 Bases de Presentación

Las políticas contables que utiliza la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos de las normas internacionales de información financiera (NIIF) como se resume a continuación:

- a. **Registro y presentación de otras reservas en el capital contable**
El MIC establece que ciertas reservas de pasivo, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, deben registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.
- b. **Ajustes a períodos anteriores**
El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Notas a los Estados Financieros

23 Bases de Presentación (continuación)

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de períodos anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

c. Notas a los estados financieros

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

d. Algunas divulgaciones requeridas por la NIIF 7, 12 y 13 y la NIC 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

e. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

f. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

g. Deterioro del valor de los activos no financieros

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Notas a los Estados Financieros

23 Bases de Presentación (continuación)

Las NIIF establecen que la Compañía debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Compañía estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.